



UR

Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

Área de Superación
Académica

Oficio

Gastos de Publicación

Folio

511-6/2019.-2859

Referencia

17.E-RIP/19

Lugar

CDMX

Fecha

25 de marzo de 2019

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ

RECTOR

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 30 de julio de 2008.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Gastos de publicación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$4,060.00 (Cuatro mil sesenta pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar al Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.



Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

ATENTAMENTE

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de la Cañada
No. de Oficio: 511-6/2019.-2859

Fecha: 25 de marzo de 2019

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
UNCA-IADEX: Investigación aplicada y desarrollo experimental	UNCA-CA-1	Artículo en Revista Indexada	MICROSCOPIO COMO LECTOR DE ABSORBANCIA CON UTILIDAD EN ANÁLISIS CLÍNICOS Revista: REVISTA MEXICANA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA ISSN: 2395-9126	\$4,060.00

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Área el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de agosto de 2019.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 25 de marzo de 2019, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de la Cañada.

*La solicitud fue presentada en moneda nacional

TOTAL

\$4,060.00



Universidad de la Cañada
Resultado de la solicitud presentada en marzo de 2019
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
UNCA-IADEX: Investigación aplicada y desarrollo experimental	UNCA-CA-1	Artículo en Revista Indexada	MICROSCOPIO COMO LECTOR DE ABSORBANCIA CON UTILIDAD EN ANÁLISIS CLÍNICOS Revista: REVISTA MEXICANA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA ISSN: 2395-9126	\$4,060.00	

Notas:

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original al Área de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2019
AÑO DEL CENTENARIO DEL PESO
EMILIANO ZAPATA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Ciudad de México, 3 de octubre de 2019
Oficio Núm. 511-6/2019.-12378
Referencia: 68.E-RIP/19
Asunto: Gastos de publicación

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 30 de julio de 2008.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Gastos de publicación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$5,841.00 (Cinco mil ochocientos cuarenta y uno pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar al Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65934 www.dgesu.ses.sep.gob.mx





Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de la Cañada
No. de Oficio: 511-6/2019.-12378

Fecha: 3 de octubre de 2019

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
Aprovechamiento integral de productos agroindustriales	UNCA-CA-6	Artículo en Revista Indexada	CTIVITY OF THREE PLANT SPECIES FROM THE CAÑADA REGION IN OAXACA STATE AGAINST BACTERIA RESPONSIBLE FOR FOODBORNE DISEASES Revista: INTERNATIONAL JOURNAL FOR RESEARCH IN AGRICULTURAL AND FOOD SCIENCE ISSN: 2208-2719	\$5,841.00 *

TOTAL
\$5,841.00

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Área el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de marzo de 2020.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 3 de octubre de 2019, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de la Cañada.

*La solicitud fue presentada en Dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$19.5354 por 299) publicado en el Banco de México el día 10 de septiembre del 2019.



Universidad de la Cañada
Resultado de la solicitud presentada en septiembre de 2019
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
Aprovechamiento integral de productos agroindustriales	UNCA-CA-6	Artículo en Revista Indexada	CTIVITY OF THREE PLANT SPECIES FROM THE CAÑADA REGION IN OAXACA STATE AGAINST BACTERIA RESPONSIBLE FOR FOODBORNE DISEASES Revista: INTERNATIONAL JOURNAL FOR RESEARCH IN AGRICULTURAL AND FOOD SCIENCE ISSN: 2208-2719	\$5,841.00	

Notas:

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original al Área de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.





UR

Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

Área de Superación
Académica

Oficio

Gastos de Publicación

Folio

511-6/2019.-2859

Referencia

17.E-RIP/19

Lugar

CDMX

Fecha

25 de marzo de 2019

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ

RECTOR

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 30 de julio de 2008.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Gastos de publicación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$4,060.00 (Cuatro mil sesenta pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar al Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.